

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 21 de agosto de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución de Consejo Directivo N° 100-2020-CD/OPSITEL, norma que amplía la vigencia de las medidas extraordinarias relacionadas al procedimiento de atención de reclamos de usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Resolución N° 630-PE-ESSALUD-2020, norma que modifica el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.